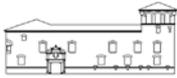


PROYECTO
EDUCATIVO DE
CENTRO

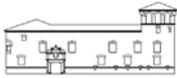
2019 - 2020

IES GÓMEZ PEREIRA

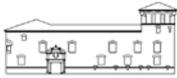


ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
¿Quiénes somos?.....	3
¿Dónde estamos?	3
¿Quién fue Gómez Pereira?.....	3
Palacio de los Dueñas	4
CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO	6
Situación geográfica.....	6
Contexto histórico	6
Comunicaciones.....	6
Contexto económico y nivel socioeconómico.....	7
Servicios en Medina del Campo.....	7
Contexto cultural	8
Conjunto Histórico y Monumental de Medina del Campo:	8
ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO	9
Horario del Centro	9
Organización y funcionamiento de los órganos colegiados de gobierno, de coordinación docente y otros órganos importantes.	9
Otros elementos importantes en el funcionamiento del Centro	9
RECURSOS HUMANOS E INSTALACIONES.....	11
Alumnado	11
Recursos humanos.....	11
Instalaciones y recursos.....	11
ENSEÑANZAS Y OFERTA EDUCATIVA.....	13
Legislación básica.....	13
Enseñanzas	13
Oferta educativa	13
Educación Secundaria Obligatoria	13
Bachillerato.....	18
Promoción y titulación.....	22
Promoción y titulación en ESO.....	22
Promoción y titulación en Bachillerato	22
DOCUMENTOS INSTITUCIONALES.....	24
Reglamento de Régimen Interior (RRI)	24
Propuesta Curricular de ESO.....	24
Propuesta Curricular de Bachillerato	24
Plan de convivencia	24
Plan de atención a la Diversidad	24
Plan de acción tutorial (PAT).....	25
Plan de orientación académica y profesional (POAP)	25
Plan de absentismo.....	25
PLAN DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.....	26
DIRECTRICES PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.....	27



MEDIDAS DE COORDINACIÓN CON OTROS CENTROS PARA FACILITAR TANTO LA INCORPORACIÓN DEL ALUMNADO, COMO SU CONTINUIDAD EN EL PROCESO FORMATIVO.....	29
Plan de acogida.....	29
Coordinación con los centros de Primaria.....	29
MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS. COMPROMISOS CON LAS FAMILIAS Y LOS ALUMNOS PARA FACILITAR EL PROGRESO EDUCATIVO	30
Procedimientos de acogida al alumnado y a sus familias	30
Seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado.....	30
Refuerzo de los vínculos entre el Centro y las familias.....	31
ACTIVIDADES QUE FOMENTEN LA COLABORACIÓN DE LOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.....	32
Alumnado	32
Familias.....	32
Profesorado	32
Personal no docente	33
COMPROMISOS Y CRITERIOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS ENTRE EL CENTRO Y LAS FAMILIAS Y CON LOS ALUMNOS.	34
COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y LAS RELACIONES PREVISTAS CON OTRAS INSTITUCIONES.	35
OTROS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EDUCATIVOS	36
Plan de Lectura	36
Plan de Formación del Centro	36
Programa Releo Plus.....	36
Plan TIC.....	37
Plan de evacuación del Centro	37
Programa Escolar de Consumo de frutas, hortalizas y leche de la Comunidad de Castilla y León.....	37
Medida de Éxito Educativo. Acompañamiento a la titulación en 4º ESO.....	38
Programa Escuelas Conectadas	38



INTRODUCCIÓN

¿Quiénes somos?

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley Orgánica de Educación 2/2006, de 3 de mayo, en el artículo 11 del Decreto 23/2014, de 12 de junio, en el artículo 15 de la Orden EDU/362/2015, de 4 de mayo, y el artículo 18 de la Orden EDU/363/2015, de 4 de mayo, el Proyecto Educativo del Centro recogerá los objetivos y las estrategias de actuación de acuerdo con el entorno sociocultural del Centro. Este documento recoge los valores, los objetivos y las prioridades de actuación de todos los miembros de la Comunidad Educativa, así como las señas de identidad de nuestro Centro.

Somos un centro público – por tanto, sin fines lucrativos - no confesional, respetuosos con la diversidad de sexos, razas, nacionalidades y creencias. Nuestro fin es formar al alumnado de manera integral.

Toda la Comunidad Educativa de este Centro asumimos, como principio básico, ofrecer una enseñanza de calidad, entendiendo por tal una enseñanza participativa y democrática, integradora, coeducativa y orientada al logro de la formación integral de cada uno de los alumnos y alumnas del Centro.

Los valores que fomentamos son la libertad, la igualdad, el pluralismo y la tolerancia, con el fin de desarrollar actitudes de respeto hacia los demás, de rechazo hacia todo tipo de discriminación, de solidaridad hacia los más desfavorecidos y de responsabilidad en el ejercicio de los deberes y derechos establecidos en nuestro sistema democrático. Nuestro objetivo es crear una comunidad en la que todos perciban que, ante las dificultades que puedan surgir, cuentan con un equipo de personas, dispuesto a ayudarles a resolver dichas dificultades.

El Proyecto Educativo del IES Gómez Pereira es un documento que se irá revisando periódicamente y cuyo fin es mejorar la calidad de la enseñanza. Queremos dar continuidad al trabajo que se ha ido desarrollando hasta ahora, introduciendo los cambios que nos permitan mejorar los resultados y el bienestar de los miembros de la comunidad educativa dentro del marco legislativo.

De este PEC se informa al Consejo Escolar y se puede a él en la página web del Centro para que toda la comunidad educativa lo conozca.

¿Dónde estamos?

Localización: <https://goo.gl/maps/9qPT8DgDtJrBeVL16>

Dirección: C/ Santa Teresa de Jesús, 12 - 47400 Medina del Campo (Valladolid)

Teléfono: 983 811 417

E-mail: 47001419@educa.jcyl.es

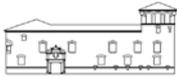
Página web: <http://iesgomezpereira.centros.educa.jcyl.es/sitio/index.cgi>

Podemos hacer una visita virtual: <https://youtu.be/NkFdKDoJgXM>

¿Quién fue Gómez Pereira?

Nace en 1500 en la calle de Serranos (actual calle Isabel La Católica) en Medina del Campo. Sus padres son Antonio Pereira y Margarita de Medina según el mismo confirma en la introducción y en el título de su obra más conocida. Son pequeños comerciantes con una “*xerquería*”, es decir, una tienda de venta de paños de baja calidad, o jergas. Sus antepasados son judíos portugueses que se establecen en Medina atraídos por la importancia de las ferias.

Es el segundo de cinco hermanos que muy pronto quedan huérfanos ya que su madre fallece en 1515. Poco después de esa fecha está ya en Salamanca estudiando en su universidad donde asiste a los cursos de Medicina y Filosofía. Tras acabar sus estudios en 1520 regresa a Medina del Campo donde se instala como médico, casándose y estableciendo su casa en la calle Rúa Nueva (actual calle Padilla).



Adquiere gran prestigio como médico, dedicándose también como cualquier burgués de la villa a otros negocios como la compra de rentas o la compraventa de cereales.

En 1554 aparece publicada su obra *Antoniana Margarita* (dedicada a sus padres) obra filosófica en la que, según muchos autores, avanza algunos elementos del pensamiento racionalista que luego formulará Descartes.

Cuatro años después (1558) publica *Novae Veraeque Medicinae*, obra de contenido médico donde se atreve a oponer su teoría sobre las fiebres a la de Galeno.

En los siguientes años seguimos teniendo noticias suyas como las referidas a su colaboración, en 1563, con el eminente tecnólogo Francisco Lobato en el diseño y construcción de un molino de sifón en el río Zapardiel.

Por los documentos que se conservan, sabemos que posiblemente murió entre 1567 y 1573.



Palacio de los Dueñas

El Palacio de los Dueñas es uno de los edificios civiles del Renacimiento más importante de Medina del Campo.

Lo construye el arquitecto Luis de Vega para el Consejero de Indias D. Diego Beltrán entre los años 1527 y 1540. No mucho después, al casar su nieta Mariana con el comerciante Rodrigo de Dueñas, el edificio se incorpora al patrimonio de esta familia donde permanece hasta 1916.



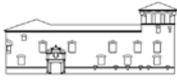
En este palacio pasó la noche del 5 de noviembre de 1556 el Emperador Carlos V en su camino hacia Yuste. En el año 1781, en su destierro en Medina del Campo, murió en sus habitaciones el Marqués de la Ensenada.

Desde 1950 es un centro de enseñanza bajo distintas denominaciones, siendo en la actualidad la sede de **Instituto de Educación Secundaria Gómez Pereira**.

De la construcción original se conservan la fachada, el zaguán (vestíbulo), el claustro y la escalera claustral.

En la **fachada**, de ladrillo, destaca la portada adintelada con dos columnas a los lados y rematada con un frontón que enmarca el escudo de los Beltrán. También son destacables las rejas renacentistas que protegen cuatro de las ventanas.



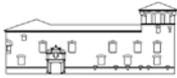


El **zaguán**, cubierto con un artesanado renacentista, da paso mediante otra portada adintelada al claustro.

El **claustro** rectangular, joya del arte plateresco, presenta dos plantas porticadas con arcos rebajados. Lo más relevante es la decoración escultórica de los capiteles de las columnas, que representan calaveras y animales mitológicos, y la de los medallones en las enjutas de los arcos, en los que se representan a los reyes de Castilla.



En uno de los lados del patio arranca la espléndida **escalera claustral** con balaustrada que daba acceso a la planta noble.



CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO

Situación geográfica

Medina del Campo se sitúa en el suroeste de la provincia de Valladolid, de la que está a una distancia de 54km, y a unos 160km de Madrid. Medina del Campo se encuentra a orillas del Río Zapardiel, extendiéndose su término municipal sobre 153 km², y con una población de 20.510 habitantes. Según datos que maneja el INE, a 1 de enero de 2017 hay 996 vecinos con nacionalidad extranjera; es decir, el 4,82% de la población. Es cabecera de la Mancomunidad Tierras de Medina - que supera los 43.000 habitantes -, compuesta por una treintena de municipios. Desde el punto de vista logístico y de comunicación, Medina se encuentra en una situación privilegiada, ya que seis capitales de provincia castellanoleonesas se hallan a menos de 100 kilómetros de la villa.

Contexto histórico

Los primeros vestigios de asentamientos humanos en estas tierras han sido datados en la Edad de Hierro. Pero sería siglos después, primero con la dominación romana y después con la árabe, cuando el lugar adquiere entidad como poblamiento estable. De los romanos se han encontrado restos arqueológicos en una loma llamada "las peñas" y de los árabes ha quedado el nombre de "Medina". El documento más antiguo en el que aparece citada la población (como "Metina") es una carta de donaciones de 1107. En aquel tiempo ya era una plaza privilegiada por su rapidísimo crecimiento tras la repoblación ordenada por Alfonso VI, y por su disposición defensiva (estaba entonces el pueblo en la margen derecha del río Zapardiel, en los mismos lugares donde hoy se alza el Castillo). En 1258 Alfonso X confirma los fueros medinenses. Fernando IV convoca por primera vez las Cortes de Medina, que celebrarían sesiones a lo largo de los siglos XIV y XV. El reconocimiento internacional de Medina llegó con las Ferias y se marchó con ellas. Pero aquel esplendor no estuvo exento de sobresaltos: en 1492 un incendio fortuito arrasó 260 edificios (como consecuencia del hecho, nació la "Ordenanza de fuegos" de la Reina Católica). Otro incendio, esta vez provocado por las tropas de Carlos I, redujo a cenizas más de 900 casas veintiocho años después. El hecho fue consecuencia de la resistencia que los vecinos opusieron al ejército de Carlos I durante la Guerra de las Comunidades, cuando se negaron a entregar la artillería con la que los imperiales pretendían arrasar la ciudad de Segovia.

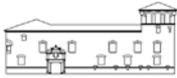
Desde principios del siglo XVII y hasta la llegada del ferrocarril a mediados del XIX la localidad va conociendo un lento languidecer. Sólo la imprenta medinense mantiene en alto el buen nombre del lugar. Medina se asienta en la modernidad recuperando su importancia en las comunicaciones terrestres entre el sur y el noroeste peninsular, tanto por tren como por carretera. El sector servicios, la agricultura y la industria de transformación (sobre todo el mueble) se convierten en el motor económico. El censo de población pasa de los 2.760 habitantes en 1850, a los más de 20.000 de la actualidad.

Medina del Campo es una de las tres cabeceras de Partido Judicial de la provincia y, tras la capital, la población más importante de Valladolid.

La riqueza económica – como en cualquier lugar – ha ido pareja a la riqueza artística y monumental. Fueron los siglos XV y XVI, cuando se levantaron la mayor parte de los edificios civiles, religiosos y militares de la Villa. Aunque se perdieron algunas importantes construcciones (las murallas y sus puertas; algunos palacios; una docena larga de iglesias, conventos y monasterios...) aún hoy puede verse buena parte de aquel pasado arquitectónico de esplendor. El casco antiguo fue declarado conjunto histórico artístico en 1978.

Comunicaciones

Posee una buena infraestructura de comunicaciones, tanto por tren como por carretera, con frecuentes conexiones con Madrid y Valladolid. La autovía A-6 ("Autovía del Noroeste") comunica la villa con Madrid al sur y con Galicia al noroeste. Medina es un importante nudo ferroviario del norte y noroeste de España. Desde 2006 se está desarrollando el corredor de Alta Velocidad (AVE) Norte-Suroeste de España del que forma parte. Desde 2016 posee una nueva estación de AVE en la línea Madrid-Galicia, situada en la carretera de las Salinas.

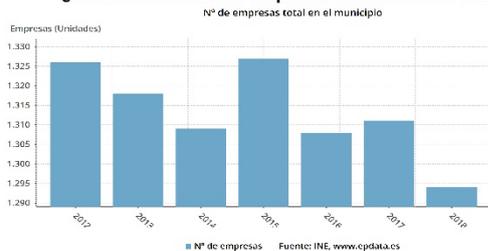


Contexto económico y nivel socioeconómico

Las actividades económicas más destacables son la agricultura, la industria del mueble y el comercio. Hay que destacar la particularidad de que el comercio medinense cierra los jueves y abre los domingos por la mañana para así dar servicio a los habitantes de la comarca. En noviembre de 2019 en Medina del Campo había un total de 1.660 personas en paro, lo que representa una variación de -10,51% respecto al mismo periodo del año anterior.



¿Cuál es el número de empresas en Medina del Campo?



Actividad empresarial en Medina del Campo: Medina del Campo contaba con 1.294 empresas activas en 2018, lo que implica una variación de -1,3 respecto al año anterior, según la última actualización del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Servicios en Medina del Campo

Biblioteca Municipal Gerardo Moraleja: es de titularidad municipal. Está integrada en la "Red de bibliotecas municipales rurales de la provincia de Valladolid" a través del "Sistema Provincial de Bibliotecas", coordinadas todas ellas por el Centro coordinador de bibliotecas de Valladolid. Además, forma parte de la Red de Bibliotecas de Castilla y León, a la que pertenecen más de 300 bibliotecas con una normativa común y con la utilización de un modelo de carné único. Horario de la Biblioteca de adultos: de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 16:30 a 20:15; los sábados, de 10:00 a 14:00 horas. La Biblioteca infantil abre de lunes a viernes de 16:30 a 20:15 horas. Durante las vacaciones escolares y San Antolín, la Biblioteca Infantil abrirá también por las mañanas. C/ San Martín, 24. Tlf.: 983 812 565.

Centro Cultural Integrado Isabel la Católica: es un bien de titularidad municipal donde se impulsa y ofrece una serie de actividades, servicios e instalaciones a todos los ciudadanos y ciudadanas. Dispone de varias salas y está dotado de un salón de actos. Su claustro se utiliza habitualmente como sala de exposiciones de todos aquellos artistas que individual o colectivamente deseen exponer sus obras. Horario de uso: de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 22:00 horas; los sábados está abierto de 17:00 a 22:00 horas. C/ Juan de Alamos, 5-7 (Plaza Don Federico Velasco). Tlf.: 983 812 880.

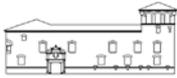
Policía Local: Av. del Regimiento, 1. Tlf.: 983 800 659.

Servicio Municipal de Deportes (Ayuntamiento, 2ª planta): Polideportivo Pablo Cáceres, Pabellón Barrientos, Frontón Cubierto Carlos Santana y campo de fútbol.

Servicios Sociales: los Servicios Sociales atienden necesidades personales básicas relacionadas con la autonomía, el bienestar y la vida digna de las personas, y persiguen la integración social plena de las personas en las comunidades en las que viven y la igualdad de oportunidades. Centro Cultural Integrado "Isabel la Católica" C/ Juan de Álamos, 5-7 (Plaza Don Federico Velasco). Tlf.: 983 812 880.

Educación:

- **Centros públicos de Infantil y Primaria:** CEIP Clemente Fernández de la Devesa, CEIP Obispo Barrientos y CEIP Ntra. Sra. de las Mercedes.
- **Centros públicos de Secundaria:** IES Gómez Pereira, IES Emperador Carlos y Centro Específico de Formación Profesional.
- **Otros centros:** Centro de adultos Bernal Díaz del Castillo, UNED (Universidad Nacional de Educación a Distancia) en el IES Gómez Pereira, Escuela Oficial de Idiomas en el IES Emperador Carlos.
- **Centros concertados:** Lope de Vega, San José - Hijas de Jesús y San Juan de la Cruz.



- Además, el *Aula Mentor* es un centro de formación para jóvenes y adultos, cuyo objetivo es facilitar al alumno el acceso a un sistema de aprendizaje abierto, libre, flexible y a distancia. Está en la Casa de Cultura (C/ San Martín, 24, bajo). Escuelas Municipales: Escuela municipal de música, Escuela municipal de arte dramático, Escuela municipal de danza.

Centro de Información Juvenil: trata y difunde la información y asesora y orienta a todos los y las jóvenes de Medina del Campo. Calle San Martín, 24, bajo. Tel: 983 812 578 WhatsApp 667 67 97 17.

Sanidad: Hospital comarcal (Ctra. Peñaranda, Km2. Tel.: 983838000) y Centro de salud (C/ Rey, 1 bajo. Tel.: 983812760).

Otros: hay un juzgado de Primera Instancia, un acuartelamiento de la Guardia Civil y una Comisaría de Policía Nacional.

Contexto cultural

Medina del Campo participa en la iniciativa de hermanamiento de ciudades promovida, entre otras instituciones, por la Unión Europea. A partir de esta iniciativa se pretenden establecer lazos con las ciudades de Montmorillon (Francia) desde 1994 y Zug (Sahara Occidental) desde 2008 con la celebración de ciclos culturales, intercambios o eventos deportivos.

Además, en la villa se celebra el Festival de Cine de Medina del Campo desde 1988, de relevancia nacional.

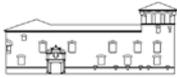
Itinerarios culturales:

- *Ruta de Carlos V:* ruta que reúne los veinticuatro municipios españoles en los que pernoctó el emperador Carlos V en su último viaje con destino al monasterio de Yuste.
- *Ruta de los Castillos de Valladolid.*
- *Camino de Santiago,* desde Valencia
- *Huellas de Santa Teresa:* ruta de peregrinación, turística, cultural y patrimonial que reúne las diecisiete ciudades donde santa Teresa de Jesús dejó su "huella" en forma de fundaciones.

Conjunto Histórico y Monumental de Medina del Campo:

En el casco antiguo hay una colección de casas nobles como el Palacio renacentista de Dueñas, residencia ocasional de Carlos I, con un hermoso patio plateresco y un generoso zaguán con artesonado mudéjar, el del Almirante del Marqués de Tejada, y la Casa Blanca - único botón de muestra de las casas de campo del Renacimiento en toda Castilla; buena parte de su singularidad se sustenta en la extraordinaria decoración interior del cuerpo central, en una interminable sucesión de yeserías policromadas con motivos vegetales y mitológicos. A estos edificios civiles hay que añadir el Hospital de Simón Ruiz - fundado por el banquero del mismo nombre en el siglo XVI y diseñado por Juan de Tolosa -, las Reales Carnicerías y el Ayuntamiento, de 1660, con sus notables balcones.

Otros lugares de interés son: el Castillo de La Mota, la Colegiata de San Antolín, la Plaza Mayor de la Hispanidad, el Convento de Santa María Magdalena, el Palacio Real o Testamentario, el Museo de las Ferias y el Palacio de las Salinas - balneario de hidroterapia de finales del SXIX .



ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO

Horario del Centro

Tenemos jornada única, de lunes a viernes, en horario de 9:00 horas a 14:50 horas. Hay seis periodos lectivos de 50 minutos - con 5 minutos entre periodos - y un recreo de 30 minutos entre la tercera y la cuarta clase.

El Centro dispone de transporte escolar, con un horario adecuado al del instituto.

El IES está a disposición de la comunidad educativa y otras organizaciones ajenas fuera del horario lectivo, previo aviso al Equipo Directivo.

- Horario de Secretaría: atendemos al público de 9:00 a 14:45.
- Horario de Conserjería: está disponible al público desde las 9:00 hasta las 14:45. El servicio de fotocopias para el alumnado será, preferiblemente, durante los 30 minutos del recreo. Para el profesorado, durante todo el horario de apertura.
- Horario de Biblioteca: de lunes a viernes de 9:00 a 14:00, incluido el recreo. Los alumnos la utilizarán para el préstamo y devolución de libros, preferentemente, durante el recreo.

Organización y funcionamiento de los órganos colegiados de gobierno, de coordinación docente y otros órganos importantes.

Las competencias de cada uno están las establecidas en la LOMCE.

Órganos unipersonales

El Equipo Directivo: se reúne varias veces a la semana para la organización, revisión y coordinación con los distintos estamentos, así como para la toma de decisiones de los distintos asuntos surgidos. Lo forman la directora, la jefa de estudios, la jefa de estudios adjunta y la secretaria. Cada una tiene las funciones que le marca la legislación vigente.

Órganos colegiados

El Consejo Escolar: a pesar de que con la entrada en vigor de la LOMCE este órgano ha perdido el poder de decisión, tenemos en cuenta todas sus aportaciones. Todos los sectores de la Comunidad Educativa tienen cubierta su representación, participan activamente y hemos constituido comisiones que permiten un funcionamiento más operativo. Las convocatorias de sesiones ordinarias y extraordinarias van acompañadas de los documentos informativos sobre los temas para tratar.

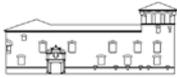
El Claustro de profesores: vertebrá todos los aspectos educativos del Instituto. Actualmente está constituido por 46 profesores, de los cuales alrededor del 67 % tienen plaza definitiva en el Centro. Existe una dinámica importante de actividades complementarias y extraescolares promovidas por los docentes. La convivencia es buena y los claustros discurren con fluidez y consenso en la mayoría de las propuestas.

Otros elementos importantes en el funcionamiento del Centro

La **Comisión de Coordinación Pedagógica (C.C.P.)**: constituida por la directora, la jefa de estudios y los jefes de los distintos departamentos, habitualmente se reúne una vez a la semana para el desarrollo de las funciones que tiene encomendadas.

Los **departamentos didácticos**: en su reunión semanal abordan las cuestiones propias y otros temas tratados en la C.C.P. En nuestro Centro son: Artes Plásticas, Biología y Geología, Cultura Clásica, Economía, Educación Física, Filosofía, Física y Química, Francés, Geografía e Historia, Inglés, Lengua castellana y Literatura, Matemáticas, Música, Orientación y Tecnología. A estos departamentos didácticos hay que añadir el departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares.

Juntas de profesores: además de algunas reuniones extraordinarias para abordar temas puntuales sobre alumnos y grupos de alumnos, los equipos docentes se reúnen sistemáticamente en las sesiones de evaluación para adoptar medidas de apoyo al proceso de aprendizaje y decisiones sobre la promoción y titulación del alumnado.



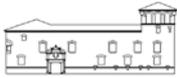
Los **tutores**: bajo la dirección de Jefatura de Estudios, y contando con el asesoramiento de la Orientadora, desarrollan las actividades del Plan de Acción Tutorial, atienden a las familias, tutorizan a sus alumnos y presiden las Juntas de evaluación.

Junta de delegados de alumnos: constituida por los delegados y subdelegados de cada grupo, nuestra intención es impulsarla para fomentar el intercambio de información entre ellos, así como la discusión de temas relacionados con el Centro. Es el sector más amplio de la Comunidad y el que debería contribuir en mayor medida a que las medidas que se lleven a cabo tengan el resultado perseguido.

Responsable de Convivencia: coordina las actividades que giran en torno al Plan de Convivencia del Centro apoyada por Dirección, Jefatura de estudios, y departamento de Orientación.

Responsable del Fomento de la lectura y de la biblioteca: profesora encargada de la coordinación interdepartamental del Proyecto del Plan de lectura y la reorganización de la Biblioteca del Centro (préstamo de libros y catalogación) junto con los profesores que hacen las guardias de Biblioteca.

Responsable de Formación en el Centro: profesora encargada de detectar las necesidades formativas y colaborar con el CFIE en la elaboración de un plan basado en las necesidades del centro, así como informar de las organizadas por el Centro de Profesores.



RECURSOS HUMANOS E INSTALACIONES

Alumnado

La mayor parte de nuestros alumnos viven en Medina del Campo, aunque una buena parte vive en Ataquines, Bobadilla del Campo, Brahojos de Medina, El Campillo, Carpio, Castrejón, Cervillejo de la Cruz, Fresno el Viejo, Fuente el Sol, Gomeznarro, Honcalada, La Seca, La Zarza, Las Salinas, Lomoviejo, Moraleja, Muriel de Zapardiel, Nava del Rey, Nueva Villa de las Torres, Pozal de Gallinas, Pozaldez, Rodilana, Rubí de Bracamonte, San Pablo de la Moraleja, San Vicente del Palacio, Salvador de Zapardiel, Torrecilla de la Orden, Velascálvaro y Villaverde de Medina.

Transporte escolar

En la actualidad hay 11 rutas de transporte. Utilizan este servicio 139 alumnos.

La organización del Transporte Escolar de nuestro Centro se rige por el Protocolo del Transporte establecido por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León. En él se establecen las siguientes bases:

1. El autobús escolar es una continuación del Centro, por ese motivo se deben respetar las normas de convivencia como si se estuviera en él y respetar las recomendaciones marcadas por los transportistas. Cualquier conducta contraria a la convivencia o falta de respeto al conductor, requerirá la aplicación del Reglamento de Régimen Interior y de la normativa sobre convivencia y, en su caso, la sanción correspondiente.
2. Los conductores de los vehículos deben mantener un comportamiento correcto durante las rutas o esperas, asumiendo que es un servicio complementario de un centro educativo. Deben contribuir, de esta manera, a la educación de los alumnos. Cualquier incidente debe ser puesto de manifiesto a las encargadas del transporte (Directora, Secretaria o personal de Secretaría).
3. La seguridad es lo más importante. Centros educativos y transportistas deben velar por ella de forma rigurosa. Las normas y recomendaciones que establecidas en este protocolo deben cumplirse escrupulosamente.

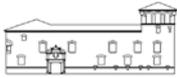
Recursos humanos

- **Profesorado:** en el curso 2019-2020 somos 46 + 2 profesores a media jornada para impartir el Programa de acompañamiento a la titulación de los alumnos de 4º de ESO.
- **Personal funcionario no docente:** 2 auxiliares administrativos en Secretaría.
- **Personal laboral:** 4 de servicios y 3 subalternos.

Instalaciones y recursos

Instalaciones

- 33 aulas. De ellas, específicas son:
 - 2 aulas de Tecnología.
 - 2 aulas de Informática, una de ellas con pizarra digital.
 - 2 aulas de Educación Plástica.
 - 2 aulas de apoyo para alumnos con necesidades educativas especiales y compensatoria.
 - Aula específica de Inglés, con pizarra digital.
 - Aula de Música.
- Biblioteca, con pizarra digital. Está situada en la 1ª planta y reúne todas las condiciones para hacer de ella un lugar agradable de estudio y trabajo. A lo largo de estos últimos años, el profesorado encargado ha llevado a cabo una exhaustiva tarea de catalogación de los libros, revistas y DVDs que componen los fondos. Igualmente, la encargada planifica actividades para aumentar el número de lectores entre nuestros alumnos. Estas actividades cuentan con una programación anual, cuyas directrices se enmarcan en el Plan de Fomento de la Lectura.
- Laboratorio de Física.
- Laboratorio de Química.



- Laboratorio de Biología y Geología.
- Polideportivo con vestuarios y duchas.
- Pista polideportiva.
- Otras instalaciones: sala de profesores; despachos de Dirección y de Jefatura de Estudios; Secretaría; despacho de Orientación; despachos para los departamentos; 2 conserjerías; salón de actos; Torreón habilitado como sala de estudio para los alumnos de 2º de Bachillerato con parciales.

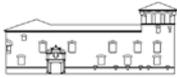
Se hace una utilización eficaz de los espacios (biblioteca, aulas con medios audiovisuales e informáticos, laboratorios), ya que tenemos establecidas unas normas de utilización de los mismos. El uso de materiales y recursos está supeditado al horario de grupos y profesores y a las asignaturas que se imparten.

Las aulas de los alumnos de ESO y Bachillerato están mezcladas en los edificios del Palacio y del Aulario.

Recursos

Como no puede ser de otra manera, estamos comprometidos con las nuevas tecnologías como herramienta fundamental en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Entre los recursos disponibles más relevantes se encuentran los siguientes:

- Medios audiovisuales: reproductores de DVD, cañones de proyección, equipos de sonido, ordenador en la mesa del profesor en algunas aulas.
- Aulas de Informática: como ya se ha señalado, el Centro dispone de dos aulas de Informática. Para su utilización tienen prioridad los grupos de Tecnología y Tecnología de la Información y de la Comunicación. En las horas restantes, pueden ser utilizadas para otras asignaturas, reservando previamente el día y la hora. Para una buena organización, Jefatura de Estudios elabora un cuadrante semanal de uso disponible en la Sala de Profesores, en el que se apuntan los profesores interesados en su uso.
- Página Web del Centro
- Programa IES 2000: es el programa de gestión administrativa que usa Centro.
- Programas *lesFácil* e *lesMove*, que facilitan al profesorado la tarea de controlar la asistencia a clase de sus alumnos, de poner sus notas en cada una de las evaluaciones, de reflejar incidencias y de dar y pedir información al resto del profesorado; por otra parte, permite a los padres, madres o tutores legales a través de Infoeduca estar al tanto de las faltas de asistencia u otras incidencias, consultar calificaciones, etc.
- Aplicación *Tokapp for School*, que utilizamos el equipo directivo, los profesores, el personal de Secretaría y la AMPA para comunicarnos con el alumnado, familias y entre el profesorado.



ENSEÑANZAS Y OFERTA EDUCATIVA

Legislación básica

[Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.](#)

[ORDEN EDU/362/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León](#)

[ORDEN EDU/363/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León](#)

[ORDEN EDU/590/2016, de 23 de junio, por la que se concretan los Programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento que se desarrollan en los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León y se regula su puesta en funcionamiento y el procedimiento para la incorporación del alumnado](#)

Enseñanzas

El IES Gómez Pereira imparte los siguientes niveles de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y tiene los siguientes grupos en el curso 2019-2020:

- 1º ESO: 3 grupos
- 2º ESO: 4 grupos
- 3º ESO: 3 grupos
- 4º ESO: 3 grupos

A los grupos de Secundaria Obligatoria hay que añadir el Programa PMAR (en 2º y 3º de ESO), y desdobles en 4º de ESO según aparece reflejado en nuestro Proyecto de Autonomía para facilitar la titulación de los alumnos que han cursado PMAR y tengan problemas para titular por la vía ordinaria.

En Bachillerato tenemos los siguientes grupos en cada uno de los tipos y niveles en el curso 2019-2020:

➤ 1º de Bachillerato:

1 de Humanidades y Ciencias Sociales, 1 de Ciencias, y 1 mixto con alumnos de Humanidades y CCSS y de Ciencias.

➤ 2º de Bachillerato:

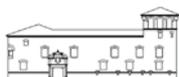
1 de Humanidades y Ciencias Sociales y 1 de Ciencias.

Oferta educativa

Educación Secundaria Obligatoria

En 1º y 2º la decisión de inclusión del alumno o alumna en Conocimiento del Lenguaje (CLEN), Conocimiento de las Matemáticas (CMAT) o Conocimiento del Lenguaje y la Matemáticas (CLYM) se tomará antes del comienzo del curso por el Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación, basándose en los informes remitidos por los centros de Educación Primaria. Una vez en el Centro, el equipo docente - tras la evaluación inicial - puede decidir que lo curse algún otro alumno o alumna si se detectan deficiencias básicas en las materias instrumentales del currículo en lugar de cursar Francés como 2º idioma.

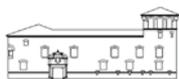
1º ESO	
MATERIAS TRONCALES	HORAS
Biología y Geología	3
Geografía e Historia	3
Lengua Castellana y Literatura	4
Matemáticas	4
Primera Lengua Extranjera (Inglés)	4



MATERIAS ESPECÍFICAS	HORAS
Educación Física	2
Religión / Valores Éticos (elegir una)	1
Educación Plástica, Visual y Audiovisual	3
Tecnología	3
MATERIAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA (Se cursa una)	HORAS
Segunda Lengua Extranjera: Francés (si no existen problemas de aprendizaje)	2
Conocimiento del Lenguaje (si existen problemas de aprendizaje)	2
Conocimiento de las Matemáticas (si existen problemas de aprendizaje)	2
Tutoría	1
TOTAL: 10 ASIGNATURAS	30

2º ESO	
MATERIAS TRONCALES	HORAS
Física y Química	3
Geografía e Historia	3
Lengua Castellana y Literatura	4
Matemáticas	4
Primera Lengua Extranjera (Inglés)	3
MATERIAS ESPECÍFICAS	HORAS
Educación Física	2
Religión / Valores Éticos (elegir una)	2
Música	3
Cultura Clásica	3
MATERIAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA (Se cursa una)	HORAS
Segunda Lengua Extranjera: Francés (si no existen problemas de aprendizaje)	2
Conocimiento del Lenguaje (si existen problemas de aprendizaje)	2
Conocimiento de las Matemáticas (si existen problemas de aprendizaje)	2
Tutoría	1
TOTAL: 10 ASIGNATURAS	30

3º ESO	
MATERIAS TRONCALES (Se cursan 6)	HORAS
Biología y Geología	2
Física y Química	2
Geografía e Historia	3
Lengua Castellana y Literatura	4
Primera Lengua Extranjera (Inglés)	3
Matemáticas Académicas / Matemáticas A (elegir una)	4
MATERIAS ESPECÍFICAS (Se cursan 4)	HORAS
Educación Física	2
Religión / Valores Éticos (elegir una)	1
Educación Plástica, Visual y Audiovisual / Tecnología / Música (elegir dos)	3



MATERIAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA (Se cursa 1)	
Segunda Lengua Extranjera (Francés)	2
Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial	2
Conocimiento del Lenguaje	2
Taller de Artes Plásticas	2
Taller de Expresión Musical	2
Control y Robótica	2
Resolución de problemas	2
Tutoría	1
TOTAL: 11 ASIGNATURAS	30

PMAR

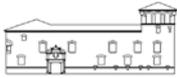
Requisitos para cursar 1º PMAR

1. Haber repetido al menos un curso en cualquier etapa (primaria o secundaria).
2. Haber cursado 1º de ESO y no estar en condiciones de promocionar a 2º ESO.
3. Existir riesgo evidente de no alcanzar los objetivos y competencias de la etapa cursando el currículo ordinario.
4. Existir expectativas de que, con la incorporación al Programa, pueda obtener el título de Graduado en educación secundaria obligatoria.

CURSO 1º PROGRAMA DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y DEL RENDIMIENTO (2º ESO)		
	Ámbitos Específicos y Materias	Horas
ÁMBITOS ESPECÍFICOS (Se cursan con el grupo específico)	Ámbito Lingüístico y Social (Lengua Castellana y Literatura / Geografía e Historia)	7
	Ámbito Científico y Matemático (Física y Química / Matemáticas)	7
	Ámbito de Lenguas Extranjeras (Inglés)	3
MATERIAS ESPECÍFICAS (Se cursan con el grupo de referencia)	Educación Física	2
	Religión / Valores Éticos (elegir una)	2
	Música	3
	Cultura Clásica	3
MATERIAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA (Se cursa 1)	Conocimiento del Lenguaje / Conocimiento de las Matemáticas	2
	Tutoría (con el grupo específico)	1
TOTAL		30

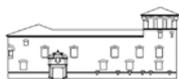
Requisitos para cursar 2º PMAR

1. Haber repetido, al menos, un curso en cualquier etapa (primaria o secundaria), incluido 2º ESO.
2. Haber cursado 2º ESO y no estar en condiciones de promocionar a 3º ESO.
3. Existir riesgo evidente de no alcanzar los objetivos y competencias de la etapa cursando el currículo ordinario.
4. Existir expectativas de que, con la incorporación al Programa, pueda obtener el título de Graduado en educación secundaria obligatoria.
5. De manera excepcional, podrán incorporarse a 2º PMAR los alumnos que hayan cursado 3º ESO que no lo hayan repetido con anterioridad y no estén en condiciones de promocionar a 4º ESO. En este caso, la incorporación supondrá la repetición de 3º ESO.
6. En ningún caso se podrán incorporar al Programa aquellos alumnos que, por circunstancias de edad o de permanencia en la etapa, no puedan cursar el 4º ESO, según determina el artículo 22.4 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre



CURSO 2º PROGRAMA DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y DEL RENDIMIENTO (3º ESO)		
	Ámbitos Específicos y Materias	Horas
ÁMBITOS ESPECÍFICOS (con el grupo específico)	Ámbito Lingüístico y Social (Lengua Castellana y Literatura / Geografía e Historia)	7
	Ámbito Científico-Matemático (Biología y Geología / Física y Química / Matemáticas)	7
	Ámbito de Lenguas Extranjeras (Inglés)	3
MATERIAS ESPECÍFICAS (con el grupo de referencia)	Educación Física	2
	Religión / Valores Éticos (elegir una)	1
	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	3
	Elegir 2 materias entre: Tecnología	3
	Música	3
MATERIAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA (Se cursa 1)	Conocimiento del Lenguaje	2
	Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial	
Tutorías (con el grupo específico y con el grupo de referencia)		1 + 1
TOTAL		30

4º ESO ENSEÑANZAS ACADÉMICAS			
ASIGNATURAS	TIPOS	MATERIAS	HORAS
TRONCALES	GENERALES	Geografía e Historia	3
		Lengua Castellana y Literatura	4
		Matemáticas Académicas	4
		1ª Lengua Extranjera (Inglés)	3
	DE OPCIÓN (Se cursan dos)	Biología y Geología	4
		Física y Química	4
		Latín	4
ESPECÍFICAS	OBLIGATORIA	Economía	4
	OBLIGATORIA	Educación Física	2
	OPTATIVAS (Se cursan 1 Específica y 1 de LCA o 2 Específicas)	Religión / Valores Éticos (elegir 1)	1
		Cultura Científica	2
		Cultura Clásica	2
		Música	2
		Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2
		Tecnología de la Información y la Comunicación	2
	LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA	OPTATIVAS (Se cursan 1 Específica y 1 de LCA o 2 Específicas)	Segunda Lengua Extranjera (Francés)
Taller de Filosofía			2
Conocimiento del Lenguaje*			2
Taller de Artes Escénicas			2
Educación Financiera			2
Laboratorio de Ciencias			2
Tecnología			2
Programación Informática			2
Tutoría		1	
TOTAL:		10 MATERIAS	30



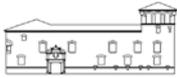
*CLEN y CMAT (Conocimiento del Lenguaje y Conocimiento de las Matemáticas) podrán ofertarse en 3º y 4º ESO a los alumnos que no hayan promocionado y a los que hayan promocionado y no hayan superado alguna de las materias instrumentales del curso anterior, y en ambos casos se contemple, en el programa individualizado, el refuerzo en materias instrumentales como una de las medidas educativas necesarias. También se ofertarán a los alumnos de 4º ESO que hayan cursado PMAR. Para la incorporación, se tendrá en cuenta el desarrollo del proceso de aprendizaje a lo largo de dicho programa y el Consejo Orientador.

4º ESO ENSEÑANZAS APLICADAS			
ASIGNATURAS	TIPOS	MATERIAS	HORAS
TRONCALES	GENERALES	Geografía e Historia	3
		Lengua Castellana y Literatura	4
		Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Aplicadas	4
		Primera Lengua Extranjera (Inglés)	3
	DE OPCIÓN (Se cursan dos)	Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional	4
		Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial	4
Tecnología		4	
ESPECÍFICAS	OBLIGATORIA	Educación Física	2
	OBLIGATORIA	Religión / Valores Éticos (elegir 1)	1
	OPTATIVAS (Se cursan 1 Específ. y 1 de LCA o 2 Específ. y 0 de LCA)	Cultura Científica	2
		Cultura Clásica	2
		Música	2
		Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2
		Tecnologías de la Información y la Comunicación	2
LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA	OPTATIVAS (Se cursan 1 Específ. y 1 de LCA o 2 Específ. y 0 de LCA)	Segunda Lengua Extranjera (Francés)	2
		Taller de Filosofía	2
		Conocimiento del Lenguaje*	2
		Conocimiento de Matemáticas *	2
		Programación Informática	2
		Educación Financiera	2
		Taller de Artes Escénicas	2
Tutoría		1	
TOTAL		10 MATERIAS	30

PROYECTO DE AUTONOMÍA DEL CENTRO

Requisitos generales para cursar el Proyecto de Autonomía para 4º ESO (para más detalles, consultar dicho Proyecto anexo en la PGA).

- Haber repetido un curso de ESO y encontrarse en la situación de tener que repetir 4º ESO.
- Promocionar a 4º ESO habiendo repetido 3º, siempre que presente dificultades en alguna de las materias instrumentales.



- Existir expectativas de que, con la incorporación al Proyecto, el alumno pueda obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Para ello, debe tener un perfil concreto. Debe, además, manifestar dificultades especiales de aprendizaje y existir riesgo evidente de no alcanzar los objetivos de seguir el currículo ordinario, debe mostrar interés y esfuerzo, tener hábito de trabajo y de estudio, asistir al centro, cumplir de forma responsable las normas del centro y haber sido respetuoso con sus compañeros y profesores.

4º ESO PROYECTO DE AUTONOMÍA			
ASIGNATURAS	TIPOS	MATERIAS	
TRONCALES	GENERALES	Ámbito Lingüístico y Geografía e Historia Social	3
		Lengua Castellana y Literatura	4
		Matemático	4
		Primera Lengua Extranjera (Inglés)	3
	DE OPCIÓN (Elegir 2)	Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial Tecnología	8
ESPECÍFICAS Y DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA	OBLIGATORIA	Educación Física	2
	OBLIGATORIA	Religión / Valores Éticos (elegir 1)	1
	OPTATIVAS (Se cursan 2)	Cultura Científica	
		Cultura Clásica	
		Música	
		Educación Plástica, Visual y Audiovisual	4
		Tecnologías de la Información y la Comunicación	
		Conocimiento del Lenguaje*	
Conocimiento de Matemáticas*			
Tutoría		1	
TOTAL:		10 MATERIAS	30

Bachillerato

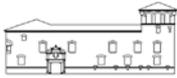
[ORDEN EDU/363/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.](#)

El Bachillerato es una etapa de estudios no obligatorios que se compone de dos cursos (1º y 2º). Cuando se finaliza con éxito, se obtiene el título de Bachiller.

En nuestro Instituto se pueden cursar el **Bachillerato de Ciencias** y el **Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales**. La modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales se organizará en dos itinerarios: Humanidades y Ciencias Sociales.

Cada una de las modalidades se organiza en materias agrupadas en bloques de asignaturas troncales, específicas y, en su caso, de libre configuración autonómica. Las materias troncales de opción en 2º de Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales definen el itinerario:

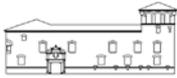
- *Latín II* corresponde al itinerario de Humanidades.
- *Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II* corresponde al itinerario de Ciencias Sociales.



1º BACHILLERATO

MODALIDAD DE CIENCIAS			
Materias	Tipo	Nombre	Horas
TRONCALES	GENERALES	Filosofía	3
		Lengua Castellana y Literatura I	4
		Matemáticas I	4
		Primera Lengua Extranjera I	3
	DE OPCIÓN (Se cursa 1)	Biología y Geología	4
		Dibujo Técnico I	4
		Economía	4
Obligatoria	Física y Química	4	
ESPECÍFICAS	Obligatoria	Educación Física	2
	OPTATIVAS (Se cursa 1)	Anatomía Aplicada	4
		Dibujo Técnico I (si no se ha escogido como troncal de opción)	4
		Tecnología Industrial I	4
		Biología y Geología (si no se ha escogido como troncal de opción)	4
	OPTATIVAS (Se cursa 1)	Cultura Científica	2
		Religión	2
		Segunda Lengua Extranjera I	2
Tecnologías de la Información y la Comunicación I		2	
TOTAL		9 MATERIAS	30

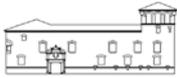
MODALIDAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES					
Materias	Tipo	HUMANIDADES	CIENCIAS SOCIALES	Horas	
TRONCALES	GENERALES	Filosofía		3	
		Lengua Castellana y Literatura I		4	
		Primera Lengua Extranjera I		3	
	GENERAL DE MODALIDAD (Se cursa 1)	Latín I		Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I	4
	DE OPCIÓN (Se cursa 1)	Griego I		Economía	4
	Obligatoria	Literatura Universal			4
ESPECÍFICAS	Obligatoria	Historia del Mundo Contemporáneo		4	
	OPTATIVAS (Se cursa 1)	Educación Física		2	
		Economía (si no se ha escogido como troncal de opción)		4	
		Griego I (si no se ha escogido como troncal de opción)		4	
		Literatura Universal (si no se ha escogido como troncal de opción)		4	
		Latín I (si no se ha escogido como general de modalidad)		4	
	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I (si no se ha escogido como general de modalidad)		4		
	OPTATIVAS (Se cursa 1)	Cultura Científica			2
Religión				2	
Segunda Lengua Extranjera I				2	
Tecnologías de la Información y la Comunicación I				2	
TOTAL		9 MATERIAS		30	



2º BACHILLERATO

MODALIDAD DE CIENCIAS			
Materias	Tipo	Nombre	Horas
TRONCALES	GENERALES	Historia de España	4
		Lengua Castellana y Literatura II	4
		Matemáticas II	4
		Primera Lengua Extranjera II	3
	DE OPCIÓN (Se cursan 2)	Biología	4
		Dibujo Técnico II	4
		Física	4
		Geología	4
		Química	4
		ESPECÍFICAS	OPTATIVAS (Se cursa 1)
Dibujo Técnico II	4		
Historia de la Filosofía	4		
Segunda Lengua Extranjera II	4		
Tecnología Industrial II (<i>No pondera</i>)	4		
Biología (si no se ha escogido como troncal de opción y se ha cursado en 1º)	4		
Física (si se ha cursado en 1º)	4		
Química (si se ha cursado en 1º)	4		
Geología (si no se ha escogido como troncal de opción y se ha cursado en 1º)	4		
OPTATIVAS (Se cursa 1)	Historia de la Música y la Danza (<i>No pondera</i>)		3
	Psicología (<i>No pondera</i>)		3
	Tecnologías de la Información y la Comunicación II (<i>No pondera</i>)		3
	TOTAL		8 MATERIAS

MODALIDAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES - ITINERARIO: HUMANIDADES			
Materias	Tipo	Nombre	Horas
TRONCALES	GENERALES	Historia de España	4
		Lengua Castellana y Literatura II	4
		Primera Lengua Extranjera II	3
	GENERAL DE MODALIDAD	Latín II	4
	DE OPCIÓN (Se cursan 2)	Geografía	4
		Griego II	4
		Historia del Arte	4
Historia de la Filosofía		4	
ESPECÍFICAS	OPTATIVAS (Se cursa 1)	Historia de la Filosofía (si no se ha escogido como troncal de opción)	4
		Segunda Lengua Extranjera II	4
		Economía de la Empresa	4
		Geografía (si no se ha escogido como troncal de opción)	4

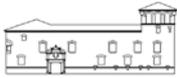


		Historia del Arte (si no se ha escogido como troncal de opción)	4
		Griego II	4
		Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II	4
	OPTATIVAS (Se cursa 1)	Historia de la Música y de la Danza	3
		Psicología	3
		Tecnologías de la Información y la Comunicación II	3
TOTAL		8 MATERIAS	30

MODALIDAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES - ITINERARIO: CIENCIAS SOCIALES				
Materias	Tipo		Horas	
TRONCALES	GENERALES	Historia de España	4	
		Lengua Castellana y Literatura II	4	
		Primera Lengua Extranjera II	3	
	GENERAL DE MODALIDAD	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II	4	
	DE OPCIÓN (Se cursan 2)	Economía de la Empresa	4	
		Geografía	4	
		Historia del Arte	4	
		Historia de la Filosofía	4	
	ESPECÍFICAS	OPTATIVAS (Se cursa 1)	Fundamentos de Administración y Gestión	4
			Historia de la Filosofía (si no se ha escogido como troncal de opción)	4
Segunda Lengua Extranjera II			4	
Economía de la Empresa (si no se ha escogido como troncal de opción)			4	
Geografía (si no se ha escogido como troncal de opción)			4	
Historia del Arte (si no se ha escogido como troncal de opción)			4	
Griego II			4	
Latín II			4	
OPTATIVAS (Se cursa 1)		Historia de la Música y de la Danza	3	
		Psicología	3	
	Tecnologías de la Información y de la Comunicación II	3		
TOTAL		8 MATERIAS	30	

La **nota media** de Bachillerato se obtiene de las 17 materias que lo componen.

MATERIAS DE CARÁCTER PROGRESIVO - Continuidad entre materias de Bachillerato	
Primer Curso de Bachillerato	Segundo Curso de Bachillerato
Lengua Castellana y Literatura I	Lengua Castellana y Literatura I
Matemáticas I	Matemáticas II
Primera Lengua Extranjera I	Primera Lengua Extranjera II
Dibujo Técnico I	Dibujo Técnico II
Segunda Lengua Extranjera I	Segunda Lengua Extranjera II
Tecnología Industrial I	Tecnología Industrial II
Tecnologías de la Información y la Comunicación I	Tecnologías de la Información y la Comunicación II
Física y Química	Física/Química



Biología y Geología	Biología/Geología
Latín I	Latín II
Griego I	Griego II
Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II

Promoción y titulación

Promoción y titulación en ESO

Las decisiones sobre la **promoción** del alumnado de un curso a otro dentro de la etapa serán adoptadas de forma colegiada por el conjunto de profesores del alumno o alumna, atendiendo al logro de los objetivos y al grado de adquisición de las competencias. La repetición se considerará una medida de carácter excepcional.

Los alumnos y alumnas promocionarán de curso cuando hayan superado todas las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo; repetirán curso cuando tengan evaluación negativa en tres o más materias, o en dos materias si son Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas. En el cómputo de las materias no superadas, a efectos de promoción y titulación, se considerarán tanto las materias del propio curso como las de cursos anteriores. Las materias con la misma denominación en diferentes cursos de la Educación Secundaria Obligatoria se considerarán como materias distintas.

Quienes promocionen sin haber superado todas las materias deberán matricularse de ellas, seguirán los programas de refuerzo que establezca el equipo docente y deberán superarlas.

El alumno o alumna que no promocione deberá permanecer un año más en el mismo curso. Esta medida podrá aplicársele en el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo dentro de la etapa. Cuando esta segunda repetición deba producirse en tercero o cuarto curso, tendrá derecho a permanecer en régimen ordinario cursando Educación Secundaria Obligatoria hasta los diecinueve años, cumplidos en el año en que finalice el curso. Excepcionalmente, podrá repetir una segunda vez en cuarto curso si no ha repetido en los cursos anteriores de la etapa.

Los alumnos que al término de la Educación Secundaria Obligatoria hayan alcanzado las competencias básicas y los objetivos de la misma recibirán el **Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria**, que facultará para acceder a Bachillerato, a Formación Profesional de Grado Medio y al mundo laboral.

Titularán quienes superen todas las materias de la etapa. Asimismo, aquellos que tras la prueba extraordinaria de septiembre hayan obtenido evaluación negativa en una o dos materias que no sean Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas.

Aquellos alumnos que cursen la Educación Secundaria Obligatoria y no obtengan el título, recibirán un **certificado de escolaridad** en el que constarán los años y las materias cursadas.

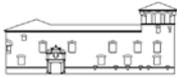
Promoción y titulación en Bachillerato

Los alumnos y alumnas **promocionarán** de primero a segundo de Bachillerato cuando hayan superado todas las materias o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo. En todo caso, deberán matricularse en segundo de las materias pendientes de primero.

Sin superar el plazo máximo de cuatro años para cursar Bachillerato, los alumnos y alumnas podrán repetir cada uno de los cursos de Bachillerato una sola vez como máximo, si bien excepcionalmente podrán repetir uno de los cursos una segunda vez, previo informe favorable del equipo docente.

Los alumnos y las alumnas que al término del segundo curso tuvieran evaluación negativa en algunas materias podrán matricularse de ellas sin necesidad de cursar de nuevo las superadas, u optar por repetir el curso completo.

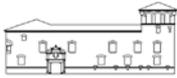
Al finalizar el segundo curso de Bachillerato, los alumnos que tengan evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos obtendrán el **Título de Bachiller**. A aquellos alumnos que al finalizar hayan demostrado un rendimiento académico excelente en la etapa, obteniendo una nota media igual o superior a nueve se les podrá otorgar una «Matrícula de Honor», consignándola en los documentos oficiales de evaluación, con la expresión «MH». Dicha mención se concederá a uno de cada 20 alumnos matriculados en segundo curso de bachillerato, o fracción superior a 15. Las matrículas de honor se adjudicarán a los alumnos que mayor nota media tengan en la etapa. Se comenzará por el de mayor nota media y se seguirá en orden descendente. En caso de empates se aplicarán, por orden, los siguientes criterios:



- A. Mayor nota media en 2º de Bachillerato.
- B. Mayor nota media en ESO.

Los alumnos que hubieran agotado los cuatro cursos del Bachillerato sin obtener el Título de Bachiller podrán continuar estos estudios en el régimen de enseñanza a distancia o nocturno.

El Título de Bachiller facultará para acceder a los ciclos de formación profesional de grado superior y a los estudios universitarios. En este último caso será necesaria la superación de una prueba de acceso, según determine la autoridad educativa competente. Así mismo el Título de Bachiller facultará para acceder a los grados y estudios superiores de enseñanzas artísticas, previa superación de la correspondiente prueba.



DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

Reglamento de Régimen Interior (RRI)

La convivencia, basada en la libertad y la dignidad de todos los miembros del Instituto, requiere el respeto mutuo, el diálogo y la tolerancia como condiciones indispensables para la realización eficaz de la labor docente. Para facilitar y asegurar esa convivencia son necesarias unas normas que regulen objetivamente el funcionamiento del Centro. Con ese propósito se elaboró el Reglamento de Régimen Interior aprobado por el Consejo Escolar del IES Gómez Pereira, en Medina del Campo, en la sesión celebrada el día 28 de junio de 2019.

Se puede consultar en un anexo de la PGA.

Propuesta Curricular de ESO

Se puede consultar en un anexo de la PGA.

Propuesta Curricular de Bachillerato

Se puede consultar en un anexo de la PGA.

Plan de convivencia

La elaboración del Plan de Convivencia es el resultado de la implicación de toda la Comunidad Educativa (profesorado, familias y alumnado) para el fomento de una buena convivencia en el Centro.

No consideramos los aspectos de convivencia sólo como aspectos organizativos, sino también como parte de la formación del alumnado. Se debe tener en cuenta la convivencia y la participación como parte del aprendizaje.

Partimos de que el conflicto es inherente a la vida en común de las personas y va a existir el cualquier ámbito de convivencia. Es necesario aprender a resolverlo, convirtiéndose en un elemento imprescindible y necesario para el desarrollo personal. Debe entenderse como algo positivo para desarrollar la labor educativa y, sobre todo, que la búsqueda de alguna solución al conflicto de forma dialogada y pacífica, manteniendo una cierta armonía en las relaciones entre las personas sirva como medio de aprendizaje.

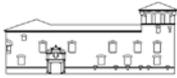
Se puede consultar en un anexo de la PGA.

Plan de atención a la Diversidad

En el Plan de atención a la diversidad se recogen todas las medidas ordinarias y específicas que se llevan a cabo en el centro para dar respuesta a las necesidades del alumnado.

Para este curso se organizarán apoyos dentro del aula que contribuyan a que los alumnos con dificultades de aprendizaje y de motivación puedan sentirse más integrados en la marcha del grupo y la presencia del profesor en el aula permita ayudar a un número más elevado de alumnos.

Se puede consultar en el **anexo I** de este PEC.



Plan de acción tutorial (PAT)

La acción tutorial es un proceso integral y personalizado que está insertado en la propia acción docente y cuya finalidad es facilitar la integración personal de los procesos de aprendizaje, esta acción se realizará tanto a nivel individual como colectivo.

Entendemos la acción tutorial como una labor psicopedagógica encaminada a la tutela, acompañamiento y seguimiento del alumno con la intención de que el proceso educativo se desarrolle en condiciones lo más favorables posible.

Dicha acción tutorial se iniciará desde el momento en que el alumno se incorpore al Centro y se desarrollará a lo largo de su vida en el mismo.

Concebimos la tutoría como un recurso educativo al servicio del aprendizaje y por ello nuestro Plan de Acción Tutorial (PAT) trata de ser coherente con los principios y criterios educativos.

Se puede consultar en el **anexo II** de este PEC.

Plan de orientación académica y profesional (POAP)

La orientación académica y profesional es una de las áreas de interés prioritario de la orientación psicopedagógica, y es mucho más que una mera información. Se trata de preparar para la vida laboral desde el sistema educativo, haciendo tomar conciencia al alumnado de que la profesión es un aspecto significativo de la vida de una persona.

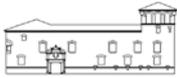
La orientación académica y profesional debe entenderse como un proceso que debe desarrollarse durante toda la educación, adquiriendo una especial relevancia cuando el alumno deba escoger materias optativas y en aquellos momentos en los que la elección entre distintas opciones pueda condicionar en gran medida su futuro académico y profesional.

Nuestro Plan de Orientación Académica y Profesional intentará facilitar la toma de decisiones de cada alumno respecto a su itinerario académico y profesional.

Se puede consultar en el **anexo III** de este PEC.

Plan de absentismo

Se puede consultar en un anexo de la PGA.



PLAN DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

La evaluación es un elemento esencial del proceso de enseñanza-aprendizaje que debe aplicarse no solo al aprendizaje de los alumnos sino también a la práctica docente

Se trata de un proceso continuo que nos permite recoger sistemáticamente información relevante, tanto de los resultados y logros en el aprendizaje de los alumnos como de la intervención docente en el proceso educativo.

La autoevaluación de la práctica docente debe servir para que el profesorado reflexione sobre su práctica educativa y proponga mejoras para establecer unos criterios que deben de tenerse en cuenta a la hora de elaborar y revisar trimestralmente las programaciones, con la finalidad de que en las memorias anuales se refleje el grado de cumplimiento y de reflexión de la práctica docente y poder incluir las propuestas en el Plan de mejora del Centro para el curso siguiente.

En cada uno de los cursos se analizan los apartados referidos a la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje, además del resto de aspectos, de todas las Memorias de los departamentos. También se recoge información en la última CCP del curso, en la que se solicita a cada departamento que defina qué ha funcionado, qué no ha funcionado y qué puede mejorarse en lo que se refiere a organización y funcionamiento del Centro. Toda esta información se tiene en cuenta para la planificación del curso siguiente.

A lo largo del curso, se analiza el desarrollo de la actividad en el Centro a través de la CCP planteando todas aquellas cuestiones o aspectos que se deben mejorar, siendo dicha comisión la que aporta posibles soluciones para la mejora.

El Equipo Directivo, **semanalmente** realiza una revisión de los aspectos más destacados y busca alternativas a los conflictos planteados.

Cada **trimestre** los departamentos, tras las sesiones de evaluación y con el informe de los resultados académicos elaborado por Dirección, analizan el progreso de las programaciones y los resultados y proponen mejoras. Posteriormente, se informa al Claustro y al Consejo Escolar. A la vista de la información trasladada al Consejo Escolar, también se recoge información de los distintos miembros (padres, alumnos) que planteen estrategias de actuación ante dichas situaciones.

También se recoge información importante a través del personal laboral y funcionario no docente, que aportan datos sobre otro tipo de aspectos de relevancia para el buen funcionamiento del instituto.

Y, por supuesto, igualmente recibimos información de los alumnos a través de la Junta de Delegados y de todos aquellos que, individualmente, expresan sus opiniones acerca de la vida en el Centro.

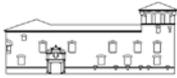
Anualmente se evalúan el PEC y la PGA. Para ello, el Equipo Directivo recoge todas las opiniones, valoraciones y propuestas de mejora de la comunidad educativa a través de:

- Las memorias que elaboran los responsables de cada plan y proyecto de este Centro.
- La Memoria final que cada Departamento hace de su Programación.
- El análisis de los resultados de cada evaluación de los departamentos y Dirección.
- Los acuerdos recogidos en las actas de las CCP, Claustros y Consejos Escolares.
- Las aportaciones verbales que han hecho diferentes miembros de la Comunidad Educativa a través de entrevistas personales con el Equipo Directivo.

Al final del período del Proyecto de Dirección, la aplicación del Modelo de Autoevaluación.

Temporalización e instrumentos:

- Evaluaciones: 0, 1ª, 2ª, 3ª y final: informe de resultados académicos y actas de evaluación de los tutores.
- Reuniones de los departamentos: informes departamentales, propuestas metodológicas, adaptaciones curriculares con apoyo del Departamento de Orientación.
- CCP: informes del progreso de las programaciones y propuestas para la mejora de los resultados.
- Claustros: presentación de los resultados de la CCP y aportaciones del profesorado.
- Consejos Escolares: presentación de los resultados de la CCP y aportaciones de toda la comunidad.



DIRECTRICES PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Dentro de nuestro sistema educativo, este tema es un elemento transversal muy importante que está íntimamente relacionados con la *Educación en valores* y se trabajan a dos niveles:

a) *Valores sociales que configuran el sistema educativo dándole una dimensión ética* y que todos debemos conocer y respetar. Son los valores, libertades y derechos constitucionales, derechos humanos, igualdad entre hombres y mujeres, prevención de la violencia de género, tolerancia, solidaridad, justicia, equidad, compromiso con el desarrollo sostenible y medio ambiente.

b) *Valores individuales que deben desarrollar los alumnos y, por extensión, deben poseer todos los miembros del sistema educativo.* Libertad y responsabilidad personal, esfuerzo individual, prevención de la violencia y resolución pacífica de los conflictos, confianza en uno mismo, sentido crítico, equidad en las relaciones interpersonales, vida saludable, respeto por el medio ambiente y por la vida en general, etc.

Por este motivo, para lograr una plena educación de los alumnos y alumnas, para que sean ciudadanos y ciudadanas responsables, que asuman sus roles en la sociedad en plenas condiciones de igualdad y que eliminen de sus vidas todo tipo de violencia, en el I.E.S. Gómez Pereira realizamos todos los cursos varias actividades en las que intervienen profesores, departamentos, Equipo directivo y, por supuesto, el alumnado.

Las actividades que se realizan son de muy diversa índole, y se pueden agrupar de la siguiente forma:

a) Celebración de los días significativos marcados por la ONU:

- Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 de noviembre).
- Día Internacional de la Mujer (8 de marzo).
- Día escolar de la paz y la no violencia.

b) Actividades preparadas por el Departamento de Orientación y Jefatura de estudios:

Dentro Del Plan de Acción Tutorial se desarrollan las siguientes actividades, relacionadas con la igualdad de oportunidades:

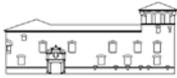
Actividad	Nivel	Entidad Colaboradora	Acompañantes
<i>Ni héroes ni sirenas</i>	1º, 3º y 4º ESO	Ayuntamiento de Medina del Campo	Orientadora Tutores
<i>Celebramos el Día internacional de la mujer y la niña en la ciencia</i> Charla a cargo de Susana Lagüela López: "Las chicas aportamos. Cambio climático y energías renovables"	4º ESO	Cátedra Iberdrola VIII Centenario de la <i>Universidad de Salamanca</i> en la Escuela Politécnica Superior de Ávila.	Orientadora Tutores

La tutoría es un contexto ideal para el fomento de la igualdad efectiva entre hombre y mujeres. En cualquier actividad que en ella se plantee se procura que quede patente este hecho, favorecer el desarrollo de cada persona en plano de igualdad con los demás, atendiendo a sus características y peculiaridades del tipo que sea.

- En las tutorías se realizan actividades para aprender a trabajar en grupo fomentando hábitos de respeto y colaboración entre los alumnos y las alumnas a través del trabajo conjunto.
- Se imparten los talleres del CEAS, dirigidos por especialistas, en todos los cursos de ESO.
- Se solicitan los talleres de la Diputación: "Prevención de la violencia entre iguales" "Prevención de la violencia de género" "Educación afectivo-sexual" y "Publicidad y género"
- Se organizan charlas de la Policía Nacional sobre acoso, maltrato y riesgos en Internet.
- Se diseñan actividades para el Día de la Convivencia en el Centro (septiembre).

Dentro del Plan de Orientación Académica y Profesional se trabajará la orientación profesional para la igualdad, a través de los materiales recibidos en el Centro y de cualquier otro que se considere oportuno.

Esta propuesta de actuación es orientativa. Además, se llevarán a cabo todas las actividades que favorezcan la igualdad de oportunidades que puedan surgir a lo largo del presente curso académico.

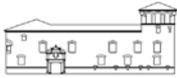


c) Actividades de los Departamentos:

Los departamentos realizan lecturas o visionan películas para desarrollar su labor académica. Muchas de esas actividades contienen elementos que se relacionan con la igualdad de oportunidades y la prevención de la violencia de género.

d) Exposiciones sobre temas relacionados:

En el claustro y algunos de los pasillos más concurridos del instituto se exponen carteles preparadas por el alumnado y algunas profesoras. Algunas de estas exposiciones están dedicadas a mujeres importantes en distintos campos de la ciencia y de las humanidades.



MEDIDAS DE COORDINACIÓN CON OTROS CENTROS PARA FACILITAR TANTO LA INCORPORACIÓN DEL ALUMNADO, COMO SU CONTINUIDAD EN EL PROCESO FORMATIVO

Recibimos y mantenemos reuniones informativas con los alumnos y tutores/orientadores de los centros adscritos de educación primaria de Medina del Campo en nuestro instituto antes de que comience el proceso de admisión. Algunos departamentos preparan talleres para el alumnado visitante para que conozcan nuestras instalaciones. En el caso de los centros adscritos de fuera de Medina del Campo, son la Directora y una de las Jefas de Estudios quienes visitan los colegios.

Dedicamos una jornada de puertas abiertas para todos los padres y madres de alumnos que estén interesados en conocer el Centro.

Plan de acogida.

Desarrollamos un Plan de acogida a los nuevos alumnos de 1º ESO. El primer día de clase se hacen actividades con ellos, dirigidas por monitores de tiempo libre, para que se conozcan entre ellos.

Organizamos reuniones iniciales del Equipo Directivo, Orientadora y tutores con las familias.

Se hace un seguimiento por parte del tutor y se entrevista con los padres siempre que lo considere necesario.

Todo el profesorado dispone de una hora semanal en su horario para atender a padres y madres.

Se atenderá a familias y al alumnado por parte del Departamento de Orientación siempre que así se demande.

Las familias podrán hacer uso del programa INFOEDUCA, cuyos datos son recogidos del Programa IES Fácil, en donde los profesores introducen los datos relacionados con la asistencia, notas y sanciones.

Durante el mes de septiembre, los alumnos, profesores y personal no docente del Centro vamos andando a Las Salinas. Almorzamos y hacemos juegos como parte del Día de convivencia del IES.

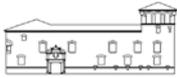
Coordinación con los centros de Primaria.

A final de curso, las Jefas de estudios, la Orientadora y la Profesora Terapéutica del Centro se reúnen con los tutores de sexto de los centros de Primaria y con los miembros de los Equipos de Orientación. Se trata de recibir información del alumnado nuevo sobre aspectos como: estilo de aprendizaje, resultados académicos, elección de la materia optativa, integración en el grupo y habilidades sociales, asistencia al centro, agrupamientos, necesidad de apoyo educativo, controles de mejora de conducta, relación con la familia, informes psicopedagógicos, dictámenes de escolarización, situaciones de desventaja socioeducativa y planes de trabajo.

También al final, los departamentos de Lengua Castellana, Matemáticas, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Inglés y todos los demás que estén interesados se reúnen con los tutores de los alumnos de 6º de Primaria que serán nuestros el curso siguiente. en dicha reunión se tratan temas de convivencia y de metodología.

El objetivo principal de esta coordinación es facilitar, favorecer y mejorar los procesos relacionados con la inclusión y adaptación de los alumnos de 6º de Primaria en el momento de su incorporación al instituto.

Los centros de Medina del Campo adscritos a nuestro instituto son: CEIP Obispo Barrientos, CEIP Nuestra Señora de las Mercedes, CEIP Clemente Fernández de la Devesa, los centros concertados: Lope de Vega, San José - Hijas de Jesús y San Juan de la Cruz. En localidades cercanas: CRA Llano Alto (Ataquines), CEIP San Sebastián (Carpio), CEIP Teresa Revilla (Fresno el Viejo), CEIP Miguel Delibes (Nava del Rey), CEIP San Miguel (Pozal de Gallinas), CEIP Pozaldez (Pozaldez), CEIP San Juan Bautista (Rodilana), CEIP César Bedoya (La Seca), CRA Tierras de Medina (Bobadilla del Campo).



MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS. COMPROMISOS CON LAS FAMILIAS Y LOS ALUMNOS PARA FACILITAR EL PROGRESO EDUCATIVO

De acuerdo con la legislación actual, a los padres, madres o tutores legales, como primeros responsables de la educación de sus hijos, les corresponde adoptar las medidas necesarias, solicitar la ayuda correspondiente y colaborar con el Centro para que su proceso educativo se lleve a cabo de forma adecuada.

Con el fin de garantizar el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes de los padres, madres o tutores legales, los proyectos educativos incorporarán mecanismos de participación de las familias con la finalidad de orientarles en la consecución de los objetivos educativos incluyendo, entre otras, las siguientes actuaciones:

- a) Los procedimientos de acogida al alumnado y a sus familias.
- b) El seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado.
- c) El refuerzo de los vínculos entre el Centro y las familias, de modo que se facilite la continuidad de las acciones formativas.

Los mecanismos de participación de las familias, con la finalidad de orientarles en la consecución de los objetivos educativo, se concretan en las siguientes actuaciones:

Procedimientos de acogida al alumnado y a sus familias

En octubre, hay reuniones - por niveles - de presentación del Equipo Directivo, Orientadora y tutores, exponiendo las normas básicas del IES y del aula para las familias.

A través del plan de acogida, los alumnos serán informados de las normas básicas de funcionamiento y de las instalaciones, así como de la página web del centro. El conocimiento del Reglamento de Régimen Interior será trabajado en las tutorías al comienzo del curso por parte del tutor.

Reuniones informativas sobre las características del Centro en las Jornadas de Puertas Abiertas.

Cuando la situación lo requiere, reuniones informativas sobre diversos temas que afectan al grupo concreto a cargo de tutores, Equipo Directivo y Departamento de Orientación.

Reuniones individuales de los tutores con las familias a lo largo del curso. Todos los tutores tienen fijada una hora semanal de atención a padres y madres e, igualmente, todos los profesores tienen una hora semanal de atención para informar sobre su asignatura en concreto.

A nivel particular, se realizan entrevistas con padres / madres de alumnos con:

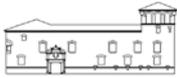
- a) Jefatura de Estudios y Dirección, especialmente en casos relacionados con problemas de disciplina, absentismo, académicos...
- b) Departamento de Orientación, para todo tipo de problemas: académicos, conductuales, sociales, absentismo, de relaciones personales...

Seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado

A lo largo del curso, tras cada sesión de evaluación, las familias serán informadas por escrito del proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos. El tutor tendrá reuniones particulares con cada familia cuando que considere oportuno, en la hora de atención a padres que está recogida en su horario. En estas reuniones se abordarán aspectos a seguir para mejorar o mantener un buen proceso de enseñanza-aprendizaje. Se buscará la colaboración de la familia en la mejora de ese proceso.

En todo momento las familias podrán solicitar entrevista con cualquier profesor del grupo de su hijo. La entrevista se solicitará a través del tutor, quien se lo comunicará al profesor correspondiente. Éste informará a la familia del día y hora en que será atendida. La entrevista tendrá por objeto resolver o aclarar cuantas dudas o aspectos sean solicitados dentro del campo académico o educativo, o ser informados de cualquier hecho que tenga repercusión en el proceso educativo del alumno.

En el caso de que el tutor considere oportuno tratar un tema que afecte a toda la clase, podrá convocar en reunión a todas las familias, o parte de ellas, previa notificación a Jefatura de estudios.



Cada profesor, el tutor o Jefatura de estudios podrán notificar a la familia de un alumno, por teléfono o sms, cualquier aspecto relevante que afecte a la convivencia o al proceso de aprendizaje de éste. La notificación, además de tener carácter informativo, buscará la colaboración de la familia en la resolución de la situación comunicada.

Refuerzo de los vínculos entre el Centro y las familias.

La labor educativa que se desarrolla en el Centro tiene que ser apoyada y reforzada por las familias. Para ello es fundamental el respeto a cada sector de la comunidad educativa en el proceso educativo de los alumnos.

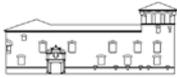
Para fortalecer los vínculos entre el Centro y las familias se tendrán en cuenta las siguientes actuaciones:

- Reuniones iniciales con los padres por grupos.
- Entrevistas de los tutores con todos los padres de cada grupo durante el primer trimestre del curso escolar.
- Entrevistas de los tutores con los padres de los alumnos con materias suspensas a partir de la primera evaluación.
- Comunicación a las familias, por parte de los tutores o de Jefatura de Estudios, de las conductas inadecuadas de sus hijos.
- Citación a los padres y entrevista personal, por parte de la Directora o de las Jefas de estudios, cuando se produzca una conducta gravemente perjudicial para la convivencia.
- Comunicación mensual por el tutor de las faltas de asistencia.
- Participación de los padres en el proceso de evaluación del Centro, a través de los planes de Mejora y de la aplicación del Modelo de Autoevaluación.
- Ayuda, tanto a los alumnos como a los padres, a través del Departamento de Orientación, para superar los problemas de aprendizaje de los alumnos o/y ayudarles a tomar las decisiones en la búsqueda de una salida profesional o de elección de nuevos estudios.

El cauce para dicha colaboración se establecerá a través de la AMPA, como órgano representativo de las familias y sus reuniones con el Equipo Directivo, y también con:

- El Consejo Escolar.
- Las reuniones tanto colectivas, como individuales con los tutores.
- Las reuniones con los propios profesores de las respectivas áreas y materias.
- Mediante las horas de atención a padres previstas por el Departamento de Orientación.
- Con la Directora, Jefas de Estudios y Secretaria del Centro, que establecerán en sus horarios períodos lectivos para la entrevista con los padres que lo soliciten. Asimismo, el Equipo Directivo podrá mantener también reuniones de carácter colectivo con los padres de los alumnos.

Para que pueda ser conocido y consultado por todos los miembros de la comunidad educativa, el Proyecto Educativo del Centro, el Reglamento de Régimen Interior y la Programación General Anual están publicados en la página web del centro dentro del apartado *Documentos*, y cada departamento publica los criterios de calificación y evaluación correspondientes a cada materia y curso en su sección de la web del centro, al comienzo de cada curso.



ACTIVIDADES QUE FOMENTEN LA COLABORACIÓN DE LOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

La colaboración de todos los sectores de la Comunidad Educativa - alumnado, familias, profesorado y personal no docente - hace posible la formación integral de la persona a través de una educación de calidad.

Para ello el IES Gómez Pereira fomentará la participación de los diferentes sectores de nuestra Comunidad Educativa:

Alumnado

La participación del alumnado debe fomentarse a través de:

- La elección de sus representantes en la Junta de Delegados y en el Consejo Escolar y su participación en el Proyecto Educativo del Centro.
- La participación de los alumnos en las diferentes actividades culturales y educativas que se proponen en el Centro y que permiten la relación entre ellos y el resto de los sectores de la Comunidad Educativa.
- Reuniones, siempre que sea necesario, con Jefatura de estudios para colaborar en el buen funcionamiento del Centro, del curso escolar y de las actividades que se organicen.
- La participación del alumnado en el proceso de evaluación del centro a través de la encuesta de autoevaluación.
- Su colaboración en el Plan de acogida del alumnado, Plan de Lectura, Plan de Convivencia y en los planes de Mejora en los que participe el Centro.

Familias

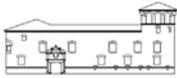
La colaboración de las familias se fomentará mediante:

- La asistencia a las reuniones que convoque el profesorado, las entrevistas individuales con el profesor-tutor del grupo y con el Departamento de Orientación.
- La elección de sus representantes en el Consejo Escolar y el AMPA y su participación activa en el Proyecto Educativo del Centro.
- La participación de las familias en el proceso de evaluación del centro a través de la encuesta de autoevaluación..
- La existencia de una AMPA representativa, capaz de mantener una buena comunicación con el Centro para hacer llegar al equipo directivo cuantas inquietudes, problemas o iniciativas puedan surgir.
- La colaboración e implicación de las familias en las actividades culturales y educativas y en el Programa RELEO, el Proyecto de intercambio de libros de Bachillerato, Plan de Convivencia y en los planes de Mejora en los que participe el Centro.

Profesorado

La colaboración del profesorado se fomentará mediante:

- La presencia de representantes en el Consejo Escolar y en el funcionamiento de los órganos colegiados, en particular la Comisión de Coordinación Pedagógica y el Claustro, y los departamentos.
- La participación del profesorado en el proceso de evaluación del Centro a través de la encuesta de autoevaluación.
- La mejora y optimización de las reuniones de los órganos de coordinación: juntas de evaluación, reuniones semanales de tutores del mismo nivel y Comisión de Coordinación Pedagógica.
- El uso de las TIC como canal prioritario, aunque no único, de información al profesorado.
- El plan de acogida al nuevo profesorado que facilite su incorporación al Centro y la información necesaria sobre organización, uso de las TIC, canales de información, convivencia, planos de las instalaciones, horarios y todos los aspectos del Centro necesarios para su trabajo diario, a través de una guía del profesor.

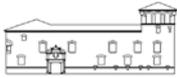


- Un buen ambiente de trabajo, donde todo el profesorado se sienta integrado.
- La formación y actualización del profesorado y el intercambio de experiencias a través de su participación en el Plan de Formación del Centro.
- Su participación en los diferentes programas, planes, proyectos y actividades que se ofrecen en el Centro.
- El apoyo a la realización de proyectos y programas pedagógicos innovadores en los que puedan implicarse un gran número de profesores.
- El trabajo coordinado del equipo de tutores, de profesores de grupo, de miembros del mismo departamento y entre departamentos didácticos.
- La unidad del profesorado frente a problemas comunes intentando, a ser posible, tomar decisiones de forma consensuada y haciendo propuestas de mejora.

Personal no docente

Se facilitará e impulsará la colaboración del personal no docente a través de:

- El Consejo Escolar, en el que su representante estará en contacto con el resto de representantes de la Comunidad Educativa.
- La buena comunicación para poder contar con sus opiniones y recabar su colaboración en todos aquellos aspectos que puedan mejorar la marcha del Centro.
- Su participación en el proceso de evaluación del Centro a través de la encuesta de autoevaluación.
- El apoyo a la realización de sus funciones para contribuir a una mejor prestación de los servicios educativos.
- La valoración de su contribución a la buena imagen del Centro por el desempeño de su trabajo y su participación en tareas que no siempre forman parte de sus obligaciones laborales.



COMPROMISOS Y CRITERIOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS ENTRE EL CENTRO Y LAS FAMILIAS Y CON LOS ALUMNOS.

El centro educativo garantizará el derecho de los padres o tutores legales a:

1. Participar en el proceso de enseñanza y en el aprendizaje de sus hijos y estar informados sobre su progreso e integración socio-educativa a través de la información y aclaraciones que puedan solicitar, de las reclamaciones que puedan formular, así como del conocimiento o intervención en las actuaciones de mediación o procesos de acuerdo reeducativo.
2. Ser oídos en aquellas decisiones que afecten a la orientación personal, académica y profesional de sus hijos o pupilos, sin perjuicio de la participación señalada en el párrafo anterior y a solicitar la revisión de las resoluciones adoptadas por su directora frente a conductas de sus hijos o pupilos que perjudiquen gravemente la convivencia.
3. Participar en la organización, funcionamiento, gobierno y evaluación del centro educativo a través de su participación en el Consejo Escolar y en la Comisión de Convivencia, y mediante los cauces asociativos que tienen legalmente reconocidos.

El centro educativo velará por el cumplimiento de los siguientes deberes de los padres o tutores legales:

1. Conocer la evolución del proceso educativo de sus hijos o pupilos, estimularles hacia el estudio e implicarse de manera activa en la mejora de su rendimiento y, en su caso, de su conducta.
2. Adoptar las medidas, recursos y condiciones que faciliten a sus hijos o pupilos su asistencia regular a clase así como su progreso escolar.
3. Respetar y hacer que sus hijos o pupilos respeten las normas que rigen el centro escolar, las orientaciones educativas del profesorado y colaborar en el fomento del respeto y el pleno ejercicio de los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa.
4. Acudir al instituto a cuantas reuniones o entrevistas sean convocados por el equipo directivo, el tutor o profesores de su/s hijo/s.
5. Revisar la agenda escolar de sus hijos escolarizados en la ESO y contestar a cuantas observaciones y notas les pongan los profesores.
6. Justificar por escrito, ante el tutor, las faltas de asistencia de sus hijos en el plazo máximo de tres días lectivos después de su incorporación. El modelo de justificación se encontrará en Conserjería y en la página web del instituto.

Con el fin de garantizar el cumplimiento de los deberes y el ejercicio de los derechos de los padres, el Centro ha elaborado el **Documento de compromisos educativos con las familias del alumnado** (Anexo IX), que se deberá firmar y entregar al formalizar la matrícula para garantizar la cooperación entre la acción educativa de la familia y la del centro docente.

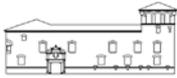
Además, al final del curso escolar, se entrega a las familias de los alumnos de secundaria obligatoria el **Consejo Orientador** de sus hijos/as junto con el informe de notas y nivel de consecución de las competencias. En él notifican estar de acuerdo o no con la propuesta de continuidad educativa que el equipo docente de su hijo ha formulado. En este documento se señala que:

Una vez informados de la situación escolar del alumno/a y valoradas sus posibilidades educativas, el informe sobre el grado de consecución de los objetivos y, si fuera el caso, el grado de adquisición de las competencias clave y la propuesta por parte del equipo docente en el Consejo Orientador, todo ello teniendo en cuenta su trayectoria académica y personal, respecto a la propuesta de: como medida más adecuada para facilitar su permanencia en el sistema educativo y ofrecerle mayores posibilidades para su desarrollo personal y profesional, firmamos el presente consentimiento:

FAVORABLE

DESFAVORABLE

Una vez que han indicado si están de acuerdo con él o no, deben fecharlo y firmarlo, y entregarlo al formalizar la matrícula del curso siguiente.



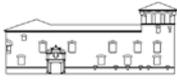
COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y LAS RELACIONES PREVISTAS CON OTRAS INSTITUCIONES.

Pretendemos que exista una estrecha colaboración con los servicios sociales y educativos del municipio para facilitar la integración social y cultural de las personas que forman parte de nuestra Comunidad Educativa, mejorar su convivencia y alcanzar la consecución de nuestros fines sociales y educativos.

La colaboración con los servicios sociales del Ayuntamiento se establecerá preferentemente en el ámbito de los programas educativos que elaboren el ayuntamiento y el Centro y que se reflejarán en el Plan de Acción Tutorial, también en el ámbito asistencial a las familias y alumnos con dificultades de integración social y cultural, desestructuración familiar y con dificultades de comportamiento y aprendizaje y finalmente en el control del absentismo escolar. En este campo, también se mantiene la colaboración con la Policía Local, especialmente con la figura del policía tutor.

El Instituto colabora con las siguientes entidades:

- La UNED: cedemos parte de nuestro espacio para la impartición de cursos, siendo sede adscrita a la UNED de Palencia.
- Los centros de procedencia del alumnado (CEIP, IES,...).
- El IES Emperador Carlos, el Centro Integrado de Formación Profesional de Medina del Campo y el Centro de adultos Bernal Díaz del Castillo.
- Instituciones Educativas como Universidades (especialmente, las de Valladolid y Salamanca), Centros Específicos de Formación Profesional, otros IES, etc.
- El Centro de Formación del Profesorado e Innovación Educativa (CFIE) de Valladolid. Colaboramos en la elaboración del Plan de Formación del Centro, difundiendo sus actividades y aportando sugerencias.
- El Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica de Medina del Campo (EOEP), especialmente para recoger información de los alumnos que se incorporan a nuestro centro en 1º de ESO. Compartimos el transporte escolar, organizamos el horario de los profesores compartidos, el inicio y fin de las actividades lectivas y hay reuniones mensuales para tratar el absentismo de los alumnos.
- El Comisión de absentismo escolar de Medina del Campo.
- Los Centros de Acción Social (CEAS) de Medina y comarca. La colaboración con los servicios sociales del Ayuntamiento se establecerá preferentemente en el ámbito de los programas educativos que elaboren el ayuntamiento y el Centro y que se reflejarán en el Plan de Acción Tutorial, también en el ámbito asistencial a las familias y alumnos con dificultades de integración social y cultural, desestructuración familiar y con dificultades de comportamiento y aprendizaje y finalmente en el control del absentismo escolar.
- Policía Local – especialmente Policía tutor – y Nacional.
- Servicio de Protección a la Infancia.
- Juzgado de Menores.
- Instituciones Sanitarias: servicios de atención primaria, psiquiatría infanto-juvenil, etc.
- Algunas Instituciones y ONGs que imparten charlas y cursos en el Centro.
- Contamos siempre con la colaboración desinteresada de los bomberos de Medina del Campo: charlas profesionales, participación en el Plan de evacuación, retirada del nido de cigüeñas cuando estas han emigrado, etc.
- Tenemos especial relación con el Ayuntamiento de la villa; les cedemos el espacio para algunos eventos culturales y deportivos y, a cambio, ellos colaboran prestándonos servicios. A las Escuelas Deportivas del Ayuntamiento y otras asociaciones deportivas, les cedemos el gimnasio y las pistas polideportivas en horario de tarde y los fines de semana.



OTROS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EDUCATIVOS

Plan de Lectura

El Plan de Lectura del IES Gómez Pereira lo hemos elaborado conforme a la ORDEN EDU/747/2014 de 22 de agosto, que regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.

La concreción de estos planes en cada curso se adjunta en la Programación General Anual.

Plan de Formación del Centro

Una vez detectadas las necesidades de formación del profesorado, y analizando las características del centro y su alumnado, se programa anualmente un Plan de Formación del Centro para mejorar la práctica educativa, la atención al alumnado y la competencia profesional del profesorado de forma conjunta. El objetivo es que participe el mayor número posible de profesores del Centro.

Dentro de estos planes siempre han sido líneas prioritarias:

La formación en el uso de las TIC para su uso como canal de comunicación entre los miembros de la comunidad educativa y su aplicación en el proceso de enseñanza.

La atención a la diversidad del alumnado.

El trabajo colaborativo.

También se impulsa la promoción de planes de mejora de la calidad de los centros, así como la puesta en marcha de programas e iniciativas de innovación y formación que mejoren el funcionamiento del Centro. La elaboración de estos planes de mejora se basa en las líneas prioritarias de mejora derivadas del proceso de autoevaluación y de las necesidades detectadas en la memoria final de cada curso.

La concreción de estos planes en cada curso se adjunta en la Programación General Anual.

Programa Releo Plus

El IES Gómez Pereira se suma a la iniciativa de la reutilización escolar de libros de texto para centros públicos de enseñanza obligatoria de la Comunidad de Castilla y León y participa en el Programa RELEO PLUS (antes "Releo") desde el curso 2013-2014.

Este programa tiene como objetivo la reutilización de libros de texto creando bancos de libros en centros educativos sostenidos con fondos públicos de Castilla y León que impartan niveles obligatorios de enseñanza.

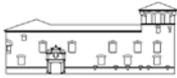
El alumno receptor se compromete al buen uso de los libros y a su devolución en los plazos que se determinen en la próxima convocatoria del RELEO, con las siguientes condiciones:

Es obligatorio forrar los libros recibidos y conservar el código identificador del libro.

En caso de deterioro o extravío, está obligado a aportar uno nuevo. De no reponerlo, se limitará su participación en la siguiente convocatoria del Programa Releo Plus.

La creación del banco de libros de texto del Centro se realiza a partir de los comprados por el instituto (cuando se puso en marcha este programa, eran los centros los que adquirían los libros que se necesitaban), las donaciones de las familias y, en algunos casos, los aportados por empresas editoriales.

A la finalización del curso escolar, las donaciones de libros de cursos anteriores realizadas por las familias de los alumnos, junto con las que pudieran hacer otros particulares, constituirán el banco de libros de texto del Centro, destinado a su reutilización en los cursos posteriores, pasando a ser propiedad del centro escolar y, por ende, del Banco de Libros de Castilla y León.



Plan TIC

Un Plan TIC de centro es un documento esencial en el proceso de certificación CODICE TIC. El IES Gómez Pereira ha obtenido la certificación de nivel 3 de competencia digital "CoDiCe TIC" en la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) según la ORDEN EDU/554/2019, de 4 de junio.

En él, entre otros muchos datos, se recoge la organización y uso que el centro hace de la red y el equipamiento informático.

Todas las aulas del centro tienen la infraestructura necesaria para poder conectar un equipo portátil a Internet y al dominio del instituto, bien a través de cable o mediante wifi. En todas las aulas hay altavoces que permiten la salida de audio, proyectores y pantallas para proyectar.

La principal justificación del Plan TIC es replantear y definir los contenidos curriculares, el papel del alumno y del docente y definir la propia organización del espacio y del tiempo.

El uso de las Nuevas Tecnologías, y más concretamente del ordenador, se ha generalizado de tal forma en nuestro entorno que resulta una herramienta imprescindible en la actualidad. En este sentido, la escuela no debe permanecer de espaldas a esta realidad y debe proporcionar a los alumnos los aprendizajes y recursos necesarios para que aprendan a utilizar esta herramienta de la forma más adecuada.

El Plan de Integración y Fomento de las T.I.C es entendido como un recurso a disposición del profesorado encaminado a potenciar la utilización de las nuevas tecnologías, y más concretamente el ordenador, como una herramienta más dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje, además de desarrollar en el alumnado aquellas competencias necesarias para que utilicen el ordenador de la forma más adecuada y segura. El destino final de este Plan es conseguir que no sea sólo un proyecto más del Centro, sino algo que pase a formar parte imprescindible de la vida diaria de la comunidad educativa.

La finalidad principal es convertir las TIC en una herramienta eficaz en manos de los docentes para llevar a cabo los procesos de enseñanza-aprendizaje, aumentando de esta manera la calidad de la educación que ofrecemos a nuestros alumnos.

Plan de evacuación del Centro

Ante situaciones de emergencia, el IES cuenta con un Plan de Evacuación.

El Plan de Evacuación del instituto incluye las siguientes actuaciones:

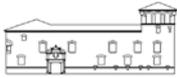
1. Elaborar las instrucciones para proceder a la evacuación del edificio.
2. Determinar las personas responsables.
3. Colocar las instrucciones de evacuación, junto con el plano del instituto, en las dependencias y pasillos del centro, indicando la salida a utilizar y el área de reunión. Dar a conocer este Plan a todo el personal del Centro.
4. Establecer el orden de evacuación y la puerta de salida para cada zona.
5. Establecer, en el patio, el área de concentración de cada grupo para su control.
6. Realizar anualmente un ejercicio práctico de evacuación de emergencia en el instituto durante el primer trimestre del curso académico correspondiente conforme a la normativa (Orden de 13 de noviembre de 1984 sobre evacuación de centros docentes de Educación General Básica, Bachillerato y Formación Profesional [BOE 276 de 17 de noviembre], por la que se debe realizar el ejercicio práctico de evacuación de centros docentes).

El Plan de Emergencias y Evacuación se adjunta como Anexo al presente Proyecto Educativo.

Programa Escolar de Consumo de frutas, hortalizas y leche de la Comunidad de Castilla y León

Con motivo de la tendencia a la baja en el consumo de frutas y hortalizas frescas y de leche en la población infantil, existe este programa que fomenta el consumo de este tipo de productos en las escuelas.

El objetivo principal de estas ayudas es incentivar el consumo de fruta y hortalizas y productos lácteos en los niños y crear hábitos alimenticios saludables dando a conocer las cualidades nutritivas de dichos productos durante la adolescencia y la edad adulta.



El IES Gómez Pereira lleva a cabo el programa de frutas y verduras desde el curso 2017/2018 entre los alumnos de ESO y Bachillerato. A cada alumno se le reparte en distintas épocas del curso:

- Una o dos raciones de pera variedad “Conferencia”.
- Una o dos raciones de manzana variedad “Golden o Fuji”.
- Una ración de fresas/fresones.
- Un envase de 200 cc de zumo de fruta exprimida (zumo natural 80% pera y 20% manzana).

Medida de Éxito Educativo. Acompañamiento a la titulación en 4º ESO

El Centro adquiere, con el desarrollo de la medida “Acompañamiento a la titulación en 4º de ESO”, para el curso 2019/2020, el compromiso de aumentar su esfuerzo para lograr mejores resultados educativos en 4º curso de ESO y armonizarla con la actividad ordinaria, de modo que el acompañamiento a la titulación para el alumnado de 4º curso de ESO no sea una actividad paralela, sino una prolongación y enriquecimiento de la acción educativa que se realiza de forma ordinaria.

Participan en la medida un total de 23 alumnos. Reciben refuerzo en Física y Química, Matemáticas, Lengua castellana y Literatura y Geografía e Historia en horario lectivo, en forma de desdobles.

Esta medida está cofinanciada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y el Fondo Social Europeo (FSE). Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación 2014-2020.

Programa Escuelas Conectadas

El Programa Escuelas Conectadas tiene como objeto dotar de conectividad a Internet de banda ancha ultrarrápida, así como el suministro, instalación, configuración, puesta en marcha y garantía de una red inalámbrica (WI-FI) a todos los centros docentes públicos no universitarios de enseñanzas obligatorias de la Comunidad de Castilla y León.

Esta actuación se realiza gracias a un Convenio de Colaboración firmado entre la Administración General del Estado (Ministerio de Economía y Empresa, a través de Red.es) y la Administración General de la Comunidad de Castilla y León (Consejería de Educación).

El Programa cuenta con financiación proveniente de los fondos europeos del Programa Operativo de Crecimiento Inteligente - FEDER (POCInt 2014-2020).

Actuaciones

El Programa Escuelas Conectadas en Castilla y León debe realizar las siguientes actuaciones en los centros docentes:

- Acceso a las redes de banda ancha ultrarrápida.
- Despliegue de redes internas de comunicaciones.
- Dotación de equipamiento y sistemas de gestión de las comunicaciones y del tráfico.
- Acceso de los centros a RedIRIS.
- Dotación de infraestructuras y recursos TIC.